

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00034589-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Coordinadora de Tecnología Agroalimentaria III, Ing. Agr. Esp. Vanesa Ruth CADELAGO, con motivo de solicitar autorización para el dictado de temáticas por el docentes Libres; y

CONSIDERANDO:

Agroalimentos de esta Facultad.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar al Dr. Méd. Vet. Gonzalo ALEU, DNI N°: 28.656.711, para desarrollar las temáticas: "Industrias alimentarias de origen animal; Manejo higiénico en el proceso de obtención de alimentos cárnicos y Trazabilidad y subproductos cárnicos", los días 18 y 25 de abril y 6 de junio del corriente año con un total de 9 (nueve) horas en el primer cuatrimestre y a la Lic. Mgter. María Gimena DEMARÍA, DNI N°: 32.430.491, para desarrollar la temática: "Consumo y calidad sensorial en productos cárnicos", el día 4 de abril del corriente año con un total de 5 (cinco) horas en el primer cuatrimestre; ambos como docentes libres en el espacio curricular Tecnología Agroalimentaria III de la Carrera Licenciatura en

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.